

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

SAN JUAN ANTE-PORTAM LATINAM.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del hospital de S. Lázaro: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
5	7 mañ.	12	5 32 10	1 O. sereno.	Sale á 4 h. 59 ms. mañana.
id.	2 tard.	19	4 32 11	1 S. O. nubes.	H. M. Merid. 12
id.	10 noc.	15	32 11 1	1 O. id.	Se pone á 7 h. 1 ms. tarde. Relojés 11 56.

Orden general del dia 5 de mayo de 1846 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado ha recibido el Real decreto del tenor siguiente.

Ministerio de la Guerra.—Señora: Algunos gefes y oficiales infieles á sus juramentos, etc. (Véase el diario de ayer.)

Y por disposicion de S. E. se inserta en la orden general de hoy para noticia de todos aquellos á quienes incumbe, debiendo ser leído tres dias consecutivos á las tropas, formadas dentro de sus cuarteles, y despues mensualmente al tiempo de pasarse revista de comisario.—El general gefe de E. M., Lasauca.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará la comedia nueva en dos actos, traduccion del señor Navarrete, titulada: El grumete; que acaba de ser aplaudida con entusiasmo en los teatros de la corte. Se bailará el Paso Polaco. Dando fin con el divertido sainete: Los tres novios imperfectos, exornado con la música y coros que requiere y en el que desempeñando el señor del Rio el papel del tartamudo, cantará una cancion al arpa.—Entrada 3 reales.

A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

La comedia en dos actos, titulada: El tio Pablo, ó la educacion; cuyo protagonista desempeña D. José Valero. Intermedio de baile. Dando fin con la graciosa comedia en un acto: El peluquero en el baile; en la que los señores Valero desempeñan los principales papeles.—Entrada 3 rs.

A las siete y media.

Orden de la plaza del 5 de mayo de 1846.

SERVICIO PARA EL 6.

Cefe de día, D. Juan Miguel Domingo, primer comandante graduado segundo del regimiento infantería de Saboya.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—Teatros, Valencia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

En su número de ayer avisa que por la abundancia de materiales se había visto obligado á retirar el artículo editorial que estaba ya compuesto.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Segunda quincena del mes de abril de 1846.

La escuadra de esta capital capturó en la noche del 15 al 16, por orden del Excmo. Sr. Capitan general, á José Orgas, que fue conducido á la Ciudadela á disposicion de S. E.

La subdivision de Caserras persiguiendo en el dia 13 y en el término de la Escart á tres hombres armados, les precisó á soltar una carabina francesa y una manta, que quedó interinamente en poder del encargado de la subdivision.

El infrascrito coronel, insiguiendo las instrucciones del Excmo. Sr. Capitan general, procedió en la noche del 17 al 18 con algunos mozos y un alcalde de barrio á la detencion de D. Francisco Buller (a) el Manolito, vecino de Cádiz, y á la de D. Antonio Rus, de Sevilla, habiéndole ocupado al primero trece doblones de á cuatro duros, uno de á dos duros, tres medias onzas y cinco napoleones, todo contenido en una bolsa de seda carmesí con dos anillos de laton, ocho barajas nuevas, nueve pañuelos de varios colores de pita nuevos, y dos carteras con varias apuntaciones y papeles: y al espresado Rus se le ocupó una plancha de hierro en forma de escudo de cerraja, como para servir de molde, dos hierros con dos tornillos con sus roscas, doce barajas, un lio de romances y dos carteras con apuntaciones y papeles: todo lo cual quedó á disposicion de dicho Excmo. Sr., y lo mismo los detenidos á quienes se les condujo á la Ciudadela de esta plaza.

La subdivision de la Garriga prendió en la tarde del 16 y en el término de Canovellas á Rafael Pares y á Rafael Pares y Pey, vecinos de Figueras, reclamados por el señor juez del partido de Granollers por vagos y ladrones; y fueron puestos á la disposicion de dicha autoridad.

La subdivision de Sort capturó en el dia 13 y en el pueblo de Areñ á Bautista Graud, natural de Lérida, por viajar sin pasaporte arreglado y llevar uno librado á favor de Felipe Gomez, con el que fue entregado al señor gobernador del distrito de Tremp.

La escuadra de esta capital, ausiliando en la tarde del 20 á un alcalde de barrio, procedió á la detencion de Rosa Cabiña, la que fue conducida á la Alcaidía.

Dicha escuadra aprehendió en la citada tarde á Juan Altarribas, que fue conducido á la Ciudadela de esta plaza por orden del Excmo. Sr. Capitan general.

La subdivision de Castelló de Farfana capturó en la noche del 15 y en el pueblo de Morsoris á Juan Soler, Jaime Soler y Jaime Soler mayor, y en el de Collfret á Simeon Estañy, José Mallar, Mariano Mallar, Engracia Soler y á Pedro Soler, naturales de dicho pueblo de Collfret, reclamados por el señor juez del partido de Balaguer, al cual fueron conducidos.

La subdivision de Caserras procedió en el día 13 y en el término de la Vaells á la detencion de Pedro Casulleras, natural de Rubió, por viajar sin pasaporte y haber negado su nombre y naturaleza, en cuya atencion fue conducido á disposicion del señor juez del partido de Berga.

La subdivision estacionada en San Hilario capturó en la noche del 20 y en el término de Osormort á Martin Cambradon (a) Cart, natural de San Hilario, reclamado por el señor juez del partido de Santa Coloma de Farnés, por ser otro de los trabucaires, y cuando se le conducia á disposicion de dicha autoridad, al pasar por las inmediaciones de la casa llamada del Calabrés se fugó, sin quererse detener, y fue preciso dispararle algun tiro del que cayó herido probablemente, pues levantándose de repente redobló la fuga y un tiro nuevamente hácia él disparado, puso término á su vida.

La subdivision de Ripoll arrestó en el día 16 y en el término de Llosá á Antonio Leche, natural de Arañó del partido de Alcañis, en Aragon, por ser desertor de la tercera compañía del segundo batallon del regimiento de la Princesa, y fue puesto á disposicion del señor gobernador del distrito de Vich.

La escuadra de esta capital procedió en la noche del 24, por órden del Excelentísimo Sr. Capitan general, á la detencion de D. Juan Lleonart y á la de D. Francisco Saez; los cuales fueron conducidos á la Ciudadela de esta plaza á disposicion de dicho Excmo. Sr.

Dicha escuadra, auxiliando en la citada noche á un alcalde de barrio, prendió á Isidora y Leonor Nadal, y al padre de estas Francisco Nadal, todos los cuales quedaron detenidos en la Alcaldía constitucional.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó en la noche del 23 y en la nombrada villa á D. Pedro Mias y á D. Florentino Garcia, los cuales quedaron á la disposicion del Excmo. Sr. Capitan general, que habia ordenado dichas capturas.

La escuadra de Perelada aprehendió en la noche del 23 y en la villa de Figueras á Francisco Jordi, reclamado por el Excmo. Sr. Capitan general, á cuya disposicion fue conducido.

La escuadra del Pla de Cabra en la tarde del 23 y en el término de Solivella, aprehendió dos caballerías con dos bultos en cada una de ropa de ilícito comercio, todo lo que fue entregado al señor comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de Perelada procedió en la mañana del 25, y en el pueblo de Salicha á la detencion de Estéban Sabater natural de Llausá, por viajar sin documento alguno de seguridad, y fue conducido á disposicion del Sr. gefe político de la provincia de Gerona.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la noche del 29 á un celador de policia, aprehendió á Romualdo Aleman y á Vicente Masuet, los que fueron conducidos á la gefatura política á disposicion de dicho celador.

La escuadra de Manlleu con algunos mozos de la subdivision de S. Hilario, persiguiendo en los bosques de las sierras de Juanet á Manuel Corbera (a) Rano que era el terror de aquel pais y que habia exigido una ercida suma á un pro-

pietario de dicho lugar, dieron con dicho facineroso en el día 27, quien se precipitó de un alto peñasco, y el mozo José Fondevila hizo lo propio, y habiendo aquel opuesto una tenaz resistencia en ser capturado, tuvo lugar una larga refriega, en la que quedó muerto, y dicho mozo inutilizado considerablemente de una pierna.

La subdivision estacionada en S. Martin de Maldá aprehendió en el día 21 y en el término de la villa de Verdú, á José Eslom natural de la misma, por ser desertor de la tercera compañía del primer batallón del regimiento de Valencia núm. 23, habiendo sido puesto á disposicion del Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Lérida.

Barcelona 1.º de mayo de 1846.—El coronel comandante, José Vivé.

AL CLERO.

Cuando las clases todas de la sociedad se coligan con union fraterna, á fin de socorrerse en las necesidades inherentes á la naturaleza del hombre ¿solo el Clero habia de permanecer pasivo en esos gloriosos triunfos de la caridad evangélica contra el egoismo y la misantropía? No: el Clero para quien principalmente dijo una voz infalible: *Per charitatem Spiritus servite invicem* (Ad Galat. c. 5. v. 13); el Clero católico, tipo de union y concordia en su dependencia espiritual de una autoridad suprema y en la identidad de miras de sus individuos, y por consiguiente el Clero español á la mística asociacion que en intereses mas elevados existe entre los que le pertenecen, debia añadir otra en los materiales y terrenos.

El estado lamentable á que sucesos que deplora todo corazon sensible han reducido al Clero de España, debe de haber obligado á sus miembros á que, al ejemplo de otras clases menesterosas, se adunaran, á fin de socorrerse mutuamente, especialmente en aquellos trances de la vida en que el hombre se ve imposibilitado de procurarse por sí mismo su subsistencia.

De aquí sin duda las sociedades de reciprocos socorros entre eclesiásticos, que no hace mucho se han formado en Madrid, Valencia, Vich y en otros puntos del reino. El Clero de Barcelona no habia de quedarse atrás: por bastante tiempo ha visto él con dolor como han muerto en el colmo de la miseria en las casas públicas de beneficencia y aun en otros lugares menos decentes no pocos de sus individuos, venerandos unos por sus canas, respetables otros por sus méritos, atendibles todos por su carácter: esa escena repugnante cuanto desgarradora se hacia preciso que acabase, para no volver á representarse mas (1).

A tamaño fin se reunieron algunos sacerdotes de esta capital en los días 5 y 6 del último febrero para combinar un plan de sociedad entre eclesiásticos, cuyo esclusivo objeto fuese el socorro pecuniario de los individuos enfermos que en la misma se hallaren inscritos. Los sacerdotes que suscriben fueron elegidos para dar cima á la obra, formulando los Estatutos, que debian servir para la direccion de la Sociedad que se proyectaba, y para componer su primera junta. Esta confianza, que merecieran de sus cohermanos en el santo ministerio, les ha empeñado en

(1) En solo el hospital general de esta ciudad desde el 25 de julio de 1835 hasta hoy han entrado en las salas de enfermos 35 individuos del Clero casi todos del regular, y en el departamento de los dementes 14 esclaustrados y 8 individuos del Clero secular. En el hospicio ó casa de Caridad de esta misma capital han tenido que acogerse á su amparo en dicho intervalo hasta el número de 40 religiosos. Total 97 segun consta de los respectivos registros.

emplear todos sus alcances para el feliz éxito de una empresa, cuya arduidad nunca han desconocido. Ellos no obstante han cerrado los ojos á las dificultades de toda especie, que han previsto podrian surgir por todas partes: la nobleza y santidad del objeto les ha infundido ánimo: la esperanza de que el Clero miraria con predileccion obra tan caritativa, trabajando con ahínco para coronarla con los resultados mas brillantes, haes dado cierta convicción de que los obstáculos desaparecerian, y cuantos impedimentos se presentasen, irian allanándose.

Bajo esta confianza, despues de un maduro exámen han sentado como bases de la futura *Sociedad filoboética entre eclesiásticos* las siguientes: 1.^a serán admitidos como socios todos los individuos pertenecientes á ambos cleros secular y regular, comprendiéndose los ordenados *in sacris* y los profesos en alguna corporacion religiosa, sin distincion de edad: 2.^a los derechos de entrada serán de 30 rs. vn. para los que no hayan llegado á los 50 años, y de 40 para los que los hayan cumplido: 3.^a la cuota mensual queda reducida á 4 rs. vn. para los que no escedan los 50 años, 5 para los que pasaren de esta edad, y 6 para los sexagenarios: 4.^a los socorros pecuniarios, con que serán subvenidos los socios enfermos consistirán en 12 rs. vn. diarios en los dos primeros meses de dolencia de medicina, y en 8 durante los dos siguientes: en males de cirugía tendrán los socios 10 rs. vn. cada dia en los tres primeros meses, y 6 en los tres inmediatos. Si pasados los meses respectivamente indicados, continuaren enfermos, serán socorridos con la cantidad de 4 rs. vn. diarios: igual suma se dará á los impedidos. Una sensible distincion se ha hecho preciso poner en la base primera; la de que la Sociedad no admitirá *por ahora* á aquellos individuos, que por sus achaques y dolencias habituales llevaren una vida enfermiza. Al determinarse los que firman á estampar este artículo, confiésanlo ingenuamente, lo han verificado con viva pena y solo impelidos por la necesidad: si la Sociedad no ha de verse ya herida de muerte desde sus principios, es indispensable que por algun tiempo se le deje en desahogo en cuanto sea posible. No obstante la triste suerte de los indicados infelices no ha quedado del todo abandonada; y así es que en una de las atribuciones de la Junta se halla la de que pueda ella, segun lo permitieren los fondos de la Sociedad, ausiliar á los mismos cuando enfermen.

Tales son los puntos principales sobre los que descansan los Estatutos de la *Sociedad filoboética entre eclesiásticos*, que acaban de imprimirse. La autoridad eclesiástica y la política, á las cuales han sido presentados para su exámen y aprobacion, se han dignado conceder esta del modo mas lisonjero y generoso. Nuestro venerable Prelado con la bondad que le es característica, no solo ha autorizado la Sociedad con fecha 18 del anterior marzo, si que le ha hecho el honor de admitir el título de su *Presidente honorario*. Y como si no bastasen estas pruebas de proteccion en favor de ella, con fecha 20 de los corrientes ha concedido 40 dias de indulgencia ya á cuantos *contritos y humillados* se inscriban en la misma, ya tambien á todos los fieles que con sus limosnas contribuyan á los caritativos fines de su instituto, así como á los que asistan á cada una de sus funciones religiosas, rogando en ellas *por el aumento de la santa Iglesia católica y prosperidad de nuestra España*. No menos interes se ha servido manifestar por su auge y esplendor nuestra digna autoridad política, siendo un testimonio la bondad de haber aceptado el título de *Protectora* de la Sociedad, despues de haber con fecha 30 del citado marzo dado el competente permiso para su instalacion.

No hay duda que bajo tan favorables auspicios, y en especial bajo la sombra benéfica del árbol sagrado, á la que se acoge, la *Sociedad filoboética entre eclesiás-*

tics bajo el título de la Sacrosanta Cruz, va á ostentarse ya desde su nacimiento llena de vida y robustez. Su objeto es asaz humanitario, demasiado santo es su fin, para que pueda haber ni síntoma de recelo, de que el Clero y el pueblo fiel dejen de secundar en la manera respectiva los medios que para el logro de aquellos emplea la misma. Los que suscriben, esperan pues, que *ambos Cleros* responderán á la caridad, que les invita al socorro de sus hermanos en el ministerio eclesiástico, y que al mismo tiempo les promete á ellos ayuda en un día de necesidad; y confían que los fieles no abandonarán, porque esten reunidos en sociedad, á los pobres ministros del santuario, á quienes con sus limosnas han subvenido hasta ahora, que se han hallado solos y aislados.

Por tanto, en uso de las facultades que nos competen, declaramos formalmente instalada en esta ciudad desde el día primero del próximo mayo la *Sociedad filobotánica entre eclesiásticos bajo el título de la SACROSANTA CRUZ*.

Barcelona 26 de abril de 1846.—José Palau, Pbro., Dr. en sagrada teología, beneficiado de la parroquial de S. Pedro de las Puellas de Barcelona y catedrático de sagrada Escritura en el Seminario conciliar, Presidente.—Fr. Francisco de Paula Moliner, Pbro., esclaustroado franciscano, lector de teología en su Orden y penitenciario menor de la santa iglesia Catedral de esta ciudad, Vicepresidente.—Isidro Marsal y Nuri, Pbro. de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, Secretario.—Fr. José Cid, Pbro., esclaustroado dominico, Vicesecretario.—Fr. Martín Maurent, Pbro., esclaustroado agustino, Tesorero.—Fr. José María Rodríguez y Bori, Pbro., esclaustroado mercenario, Contador.—Fr. Domingo Gussiner, Pbro., esclaustroado servita, presentado de sagrada teología en su Orden, Vocal primero.—José Oriol Parés, Pbro. Dr. en sagrada teología, y catedrático de filosofía en este Seminario conciliar, Vocal segundo.—Fr. Baltasar Tarroja, Pbro., esclaustroado teresiano, Vocal tercero.

Advertencias.

Para las comunicaciones de toda especie se ha de acudir á la Secretaría de la Sociedad, sita en la casa de la iglesia de Ntra. Sra. de la Ayuda.

No se admitirá correspondencia alguna que no venga franca de portes, debiendo dirigirse con estos precisos términos: *Al Secretario de la Sociedad filobotánica, calle mas baja de S. Pedro, núm. 58.—Barcelona.*

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La direccion general de Aduanas y Aranceles con fecha 24 de abril último me dice lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general con fecha 4 del actual la real orden que sigue.—Ilmo Sr.: He dado cuenta á S. M. de una instancia de Mr. Bladié Perdonnet, del comercio de Valencia, quejándose de la conducta que aquella aduana observó al detenerle y entregar despues al juzgado veinte y cuatro instrumentos físicos de goma elástica, conocidos con el nombre de *Clypso-pompos*, y cuya importacion no está permitida por arancel. Enterada S. M. de este espediente, y tomando en consideración las razones espuestas por esa direccion general, ha tenido á bien mandar que se admitan los *clypso-pompos* á comercio, pagando los derechos que marca la partida 648 del arancel. De real orden lo digo á V. I. para los efectos oportunos.—Y la direccion la inserta á V. S. para su cumplimiento y á fin de que disponga se publique en el Boletín oficial de esa provincia para noticia del comercio.»

Lo que se publica en los periódicos de esta capital para el objeto indicado. Barcelona 4 de mayo de 1846.—Juan de la Cuadra.

ANUNCIOS OFICIALES

EL ANCORA.

Sociedad anónima de seguros marítimos y terrestres y contra incendios.

Las tarifas y condiciones estan de manifiesto en casa de sus comisionados en esta ciudad los Sres. Duran hermanos, calle Ancha núm. 48.

SUBASTAS.

El Intendente militar de los reinos de Granada y Jaen.

Debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este distrito, por un año, que principiará á correr en 1.º de octubre del presente y concluirá en 30 de setiembre de 1847, bajo las condiciones aprobadas por S. M., se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en dicho servicio acudan á instruirse de las citadas condiciones en la secretaría de esta intendencia militar: en el concepto de que la subasta se celebrará con arreglo á lo resuelto en el artículo 1.º de la real orden de 13 de mayo de 1830 por medio de un solo remate el día 15 del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana en los estrados de esta intendencia.

Los comisarios de guerra de las provincias de Málaga, Jaen y Almería, por real orden de 29 de abril de 1831, se hallan autorizados para recibir las proposiciones que se les presenten ó dirijan en la forma que aquella previene; la cual y el pliego de condiciones obra en poder de dichos ministros; debiendo hallarse en el mio las referidas proposiciones doce ó quince dias antes del remate.

Granada 20 de abril de 1846.—Juan Miguel de Arrambide.—Manuel Martínez de Hurtado, secretario.

A voluntad de sus dueños se ha prorogado para el jueves 7 del corriente el remate de la casa dels Metjes y den Gatuellas que estaba aplazado para el dia 2 de este mes, con las propias circunstancias espresadas en aquel anuncio.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan en la parroquial de S. Miguel Arcángel las gracias á Jesus sacramentado, y predicará en este dia el Pbro. D. José Palau, concluyendo con las alabanzas del Santísimo Sacramento.

Continúa el devoto novenario al glorioso patriarca S. José en la parroquial de San Jaime, y predicará hoy sobre el *tercer dolor y gozo* el R. D. Antonio Sagués, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

EL CRITERIO.

por D. Jaime Balmes, presbítero. Segunda edición. Véndese en la librería de Brusi á 16 reales vellon en rústica.

DIETAS.

Una de 50 quintales de carbon de arranque á 3 rs. la arroba, en el barco del patron José Sans. Otra de 100 id. de encina á 4 rs. id., en el barco del patron José Roig. Otra de 1000 id. romano á 4 rs. 11 mrs. id., en el barco del

patron Nicola Posascandalo. Otra de 266 id. romano á 4 rs. 6 mrs. id., en el barco del patron Francisco Policarpó. Otra de 16 id. de encina á 5 rs. id., y otra de 16 id. de canutillo á 4 rs. id., en el barco del patron Juan Sastre.

AVISOS.

Un sugeto jóven que sabe de cuentas y al mismo tiempo posee un carácter de letra regular, desea colocarse en alguna fábrica, vapor ó fundicion de hierro ó bien otro establecimiento; tiene personas que abonarán su conducta: dará razon el memorialista de la calle de la Puertaferriosa, núm. 15, José Rubio.

En la calle del Hospital, tienda de sastre, núm. 51, darán razon de un profesor que necesita un pasante que esté bien enterado en los ramos de instruccion primaria.

Para una fábrica de esta ciudad que da muy buenos resultados se desea encontrar un socio con seis ú ocho mil libras: darán razon en el Borne, núm. 2, tienda de semolero.

Si en algun almacén, tienda, fábrica, casa de comercio ú otro establecimiento necesitasen un sugeto que se colocaria en clase de mozo y reúne las circunstancias de honradez, moralidad é instruccion, tiene buen carácter de letra y personas de arraigo que abonarán de su conducta; acudan al memorialista de la calle de la Puertaferriosa, núm. 12.

Estramuros de esta ciudad hay una fábrica de vapor de hilados de algodón, cuyo dueño tomariá un socio que soló pusiese de capital unas ocho mil libras: darán razon en casa Joaquin Regás, droguero, de la Bora del Rech, núm. 13.

Se necesita un hombre que sepa de afeitar para ir cuatro horas distante de esta capital: dará razon José Plasa en la plaza del Beato José Oriol, núm. 10, tienda de zapatero.

Un jóven que tiene hechos algunos estudios de matemáticas, latin y correctamente impuesto en contabilidad y escritura, con otras apreciables circunstancias, desearia colocarse en alguna oficina que necesitasen sus servicios: tiene personas que abonarán su conducta, y dará razon el memorialista de la Rambla frente de la calle del Hospital, núm. 81.

La antigua y acreditada fábrica de hilados de algodón de los señores Ferrer y compañía del Papiol, volviendo á funcionar despues de estar parada mas de dos años á causa del rompimiento de la represa, avisa á los señores consumidores de este artículo, que gusten honrarles con su confianza, que han establecido su depósito en esta ciudad, calle de Tantarantana, núm. 28, almacén.

El maestro zapatero José Plasa, que vive en la plazuela del Beato José Oriol, núm. 10, dará razon de un sugeto de mediana edad que desearia ocuparse en comisiones de cobrar alquileres ú otras dentro ó fuera de esta capital; teniendo los conocimientos necesarios para ello, y ofrece todas las garantias que se le exijan.

CASA DE HUESPEDES.

Un matrimonio que ocupa un hermoso piso inmediato de la Rambla, desearia encontrar una familia de quietud ó bien sean dos ó tres caballeros, dándoles magnificas habitaciones principales é interiores perfectamente adornadas y la asistencia esmerada por un precio equitativo: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 7, tienda del cartero.

VENTAS.

A la *Serpiente Oriental*, calle de Aviñó núm. 20, al lado del guantero. Gran surtido de abanicos recién traídos de París. Precios bajos. De pie charolado, ha-

mados pericones, forma moderna y bonita, á 8, 9, 11 y á 12 rs. uno. Igualmente los hay de otras clases mas finos, como son, de pie de ébano liso, calado, dorado y esmaltado; de pie de cuerno imitado á concha, con relieve, góticos y otros, de hueso id. y de luto: de todos se hallan de varias clases y tamaños. Asimismo los hay de nácar, de varillas anchas y ricas, con países finos y de gusto por el módico precio de ocho duros uno. Ademas de otros artículos de quin-calla, hay un buen surtido de targeteros con variadas encrustaciones, á 11 y á 12 rs. uno, y otros mas superiores, de concha, marfil y plata.

La lechería francesa que estaba en la calle de Carabasa se ha trasladado á la den Serra núm. 17, en donde se halla á todas horas del dia leche caliente á 20 cuartos, y fria á 16 el porron. Este establecimiento que no reconoce algun otro de su dependencia, responde de la calidad de la leche, que promete sin alteracion de ninguna especie.

En el pórtico Xifré tienda tercera, frente S. Sebastian, se venden quesos superiores de Holanda á 13 rs. uno.

En la villa de Canet de Mar hay de venta tres casas con tres piezas de tierra plantadas de viña, la una pieza con agua de pie y un huertecito en frente de la casa principal: informará el zapatero de la plaza del Oli, al lado del meson de Gerona.

Distante dos horas de esta ciudad está para vender un salto de agua con la trasmision de su fuerza, y edificio y cuadras, en el cual funcionan actualmente varias máquinas de hilados y otra máquina con la cual se asierra mármol, y junto con varias tierras parte de las cuales se riegan con el agua del establecimiento: darán razon en la calle de la Cocurulla núm. 3, piso segundo.

El que quiera entender en la compra de una tienda de chocolatero situada en parage céntrico de esta ciudad, y de las mas bien montadas, puede verse con el confitero de la calle de Gignas, esquina á la del Regomí.

En la calle de Serra Xieb al lado de la plaza de Marquillas, núm. 7, entre-suelo, frente un zapatero, se construyen bragueros de muy buenas cualidades y asegurados á precios cómodos.

RETORNOS.

Francisco Sirven (a) Saya y compañía, tiene dos hermosos ómnibus que hacen la carrera diaria de Granollers á Barcelona y viceversa: uno de los cuales sale del meson del Alba á las dos de la tarde, y otro del meson de la calle de la Puerta Nueva, núm. 19, al abrir las puertas; y de Granollers, uno á las cuatro de la mañana y otro á las dos de la tarde.

Del meson de la calle de la Puerta Nueva sale todos los dias una tartana para Senmanat.

Diligencia leridana. Sale un dia para Lérida y otro de Lérida para esta, y asi sucesivamente ínterin se prepara para hacerlo diario. Sale á las once de la noche y se despacha en el meson de Collblanch.

ALQUILER.

A cuatro horas de distancia de esta ciudad hay para alquilar un salto de agua de fuerza de 20 caballos, con el correspondiente edificio muy capaz para toda clase de fabricacion, con la ventaja de poderse ir hasta dicho punto con carruaje, y teniendo los operarios á mano: informarán en la calle de Cristina núm. 3, piso segundo de la derecha.

PERDIDAS.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un perro de falda blanco, con cas-

1942

cabeles al cuello, orejas de color y una mancha cerca de la cola. Se darán mas señas y una gratificacion al que lo devuelva al droguero del lado del meson del Pilar.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Con la brevedad posible saldrá para Génova la polacra Providencia, capitán Pedro Campodónico; puede admitir parte de carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de D. Rubert, plaza de Palacio.

Para la Habana saldrá del 12 al 15 del próximo mayo la corbeta española Amable Rosa, forrada de nuevo en cobre, capitán D. Pablo Ferrés y Casanova; admite alguna carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, número 5.

BUQUES A LA CARGA.

Balandra Estrella, patron Miguel Canllops, para Ciudadela.

Jabeque Jabat, patron Pedro Cardona, para Mahon.

Laud S. Antonio, patron Mariano Ballester, para Valencia.

Místico Valiente, patron José Poch, para Sevilla.

Laud S. Benito, patron Miguel Lloret, para Cartagena y Aguilas.

Id. Pura, patron Agustin Marcili, para Alicante.

Místico Ntra. Sra. de la Merced, patron Buenaventura Ferrer, para Sevilla.

Laud S. José, patron Domingo Mateu, para Motril, Almería y Adra.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera en 5 dias el laud Castillo, de 23 toneladas, patron Juan Bautista Benasco, con 54 sacos de arroz y 23 millares de naranjas.

De id. y Tarragona en 8 dias el laud S. Antonio, de 23 toneladas, patron Pedro Cervero, con 40 millares de naranjas.

De Iviza y Tarragona en 11 dias el laud Juanito, de 35 toneladas, patron Antonio García, con 800 quintales de algarrobas de su cuenta.

De Motril y Tarragona en 14 dias el laud Altura, de 34 toneladas, patron Francisco Mongay, con 210 balas de algodón, 5 pipas de aceite, 7 de linaza y 100 paquetes de pléita á D. Juan Estrany.

De Burriana en 8 dias el laud Pepa, de 35 toneladas, patron Joaquín Palmer, con 1700 arrobas de algarrobas y 60 cahices de maiz de su cuenta.

De Alicante en 8 dias el laud Dolores, de 25 toneladas, patron Sebastian Berdera, con 600 fanegas de trigo á D. Juan Estrany.

De la Coruña y Tarragona en 19 dias el paillebot No fue vencido, de 105 toneladas, capitán D. Juan Urgell, con 327 cajas de vidrios, 70 cestones de botellas y 120 quintales de carnazas á D. Gaspar

Dotras.

De Sevilla y Tarragona en 12 dias el místico Lagarto, de 61 toneladas, patron Antonio Majo, con 1300 fanegas de trigo, 10 pipas de aceite, 28 saquetas de lana y 4 fardos de géneros á D. Jaime Delmases.

De Alicante en 8 dias el paillebot Dolores, de 87 toneladas, capitán D. Juan Bautista Espla, con 1800 fanegas de trigo, 20 seras de granada y 8 fardos de esparteria á D. Juan Estrany.

De id. en id. el laud Joven Clotilde, de 48 toneladas, capitán D. Francisco Perez Carratalá, con 205 cahices de trigo y 29 cajones de tabaco á la señora viuda Jordá.

De Cartagena y Tarragona en 23 dias la polacra-goleta Sto. Cristo, de 55 toneladas, patron Antonio Berdera, con 200 quintales de plomo, 130 de barrilla y 5 cajas de cristales á la orden.

De Sevilla y Tarragona en 5 dias el místico Carmen, de 54 toneladas, patron José Riera, con 600 fanegas de trigo, 750 de habas y 8 pipas de aceite á D. Lorenzo Coca.

De Cullera en 9 dias el laud S. Agustin, de 16 toneladas, patron Juan Bautista Sorolla, con 35 millares de naranjas.

De Alicante y Alfacas en 8 dias el laud S. Magin, de 44 toneladas, patron

Manuel Guarch, con 1300 fanegas de trigo y 39 fardos de congrio á D. Cristóbal Casañas é hijo.

De Torreblanca en 5 dias el laud Remedio, de 23 toneladas, patron Juan Bautista Casanova, con 1800 arrobas de algarrobas y 11 cahices de maiz á D. Federico Carbó.

De Burriana en 6 dias el laud S. José, de 33 toneladas, patron Vicente Dordá, con 1500 arrobas de algarrobas y 30 millares de naranjas de su cuenta.

De Santander y Ribadesella en 34 dias el lugre Juanito, de 84 toneladas, capitan D. Juan de Anduiza, con 1104 sacos de harina, 24 barriles y 6 sacos de rubia y 10 fardos de nonatos á D. José Salazar.

Ademas 16 buques de la costa de este Principado con 400 cuarteras de maiz, 30 quintales de algarrobas, 25 pipas de aceite y otros efectos.

Idem inglesas.

De Sunderland en 50 dias el bergantin

Despachadas.

Vapor español Barcino, capitan D. Rafael Netto, para Cádiz con efectos de tránsito.

Jabeque S. José, patron Antonio Coll, para Palma con trigo, garbanzos y hoja de lata.

Id. Virgen del Carmen, patron José Ferrer, para Iviza en lastre.

Coric, de 236 toneladas, capitan Jaime Morlee, con 402 toneladas de carbon de piedra á los Sres. Serra y hermanos.

De Newport en 33 dias el bergantin Siform, de 297 toneladas, capitan Authong Stalle, con 460 toneladas de carbon de piedra á los señores Serra y hermanos.

Id. prusiana.

De Newcastle en 70 dias el bergantin Emilio, de 160 toneladas, capitan Johan Pouchim Paszentien, con 189 toneladas de carbon de piedra á los señores Serra y hermanos.

Id. noruega.

De Caraiff en 42 dias el bergantin Sara, de 236 toneladas, capitan A. Bil, con 400 toneladas de carbon de piedra á los Sres. Torrens y Miralda.

Idem hannoveriana.

De Newcastle en 58 dias el gaes Robina, de 140 toneladas, capitan Arem Sansen Verlee, con 218 toneladas de carbon de piedra á la orden.

Laud Carmelita, patron Vicente Muñoz, para Valencia en lastre.

Id. Esperanza, patron José Martinez, para id. en id.

Id. S. Sebastian, patron José Ortuño, para Cullera con alcohol de tránsito.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos de tránsito.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Habiéndose suscitado dudas en algunas audiencias sobre precedencia en el orden de asientos entre los magistrados jubilados y cesantes que sustituyen á los propietarios con arreglo á lo determinado en el artículo 11 del Real decreto de 5 de enero de 1844, y los que en la actualidad sirven con Real nombramiento, preteudiendo los primeros ocupar el lugar que les corresponda por su antigüedad en la toga después del presidente de la sala respectiva y sosteniendo los segundos que, aunque mas modernos en la carrera les corresponde la precedencia por la circunstancia de ser propietarios en ejercicio; y teniendo S. M. en consideración que la cesantía y menos la jubilacion en nada menoscaban la dignidad y buen concepto de los magistrados, se ha dignado disponer, de conformidad con lo informado por la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, que los magistrados jubilados y cesantes sean considerados en un todo como los propietarios cuando concurian á los tribunales, en virtud de lo que determina el citado Real decreto de 1844, debiendo ocupar el asiento que les corresponda después del presidente de sala segun su antigüedad y con sujecion á las reglas prescritas en la Real orden de 5 de enero de 1844. De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de abril de 1846.—Caneja.—
Señor regente de la audiencia de.....

Madrid 1.º de mayo.

De Santiago dicen al *Imparcial* el 26.

Lo que esta poblacion ha padecido en la desesperada resistencia que siguió á la dispersion de las tropas de Solís, solo hemos podido calcularlo al dia siguiente. Las casas acribilladas, abiertos sus tejados y despojados algunos de los intereses de sus dueños, es poco padecimiento comparado con el horror que á la mayor parte de los vecinos causaban los heridos y muertos que ayer y anteayer conducian al hospital y á los cementerios. Antes de 24 horas de haberse acabado la accion habia en el primero 85 heridos. Entre los muertos hay que lamentar á un apreciable jóven llamado Aliste, que en el acto de empezar á comer en una casa donde se habia quedado por no esponerse á los tiros en la calle, fue atravesado por una bala. Algunos otros paisanos han muerto; pero ninguno, ha sido de los pocos estudiantes, á quienes amenazándoles con pena capital, se les hizo tomar las armas.

Al tocar este punto, necesario me es consignar y hacer que sepa toda la nacion que los estudiantes de Santiago no se adhirieron al pronunciamiento, ni hicieron otra cosa que presentarse en número muy reducido (en proporcion de su total) al temor de la amenaza intimada por bando, de que seria pasado por las armas el desgraciado que no lo ejecutase. Pero aun á pesar de estas disposiciones, á los dos dias ya habian desaparecido casi todos del pueblo, y nó porque no hayan demostrado en otras ocasiones que son capaces de esponerse á la muerte, sino porque nada ambicionan. *(Tiempo.)*

El general Concha, apenas conseguida la victoria sobre los pronunciados de Santiago, se dirigió al hospital á visitar á sus heridos, llegando en ocasion que se estaba amputando á un soldado. Tanto le compadeció aquella desgracia, que al dia siguiente le envió 1,000 rs. con uno de sus edecanes, prometiéndole ademas que cuando se curase tendria entrada en los inválidos ú obtendria otra recompensa. *(Esp.)*

El gobierno ha recibido parte de haber sido preso por las tropas leales el cabecilla Robles, que fue capitán de francos, con otro de igual clase llamado Velasco, los cuales parece habian vuelto á salir de Lugo, y discurrían por los pueblos causando vejaciones, autorizados por la junta para levantar gente.

Los emigrados españoles que se hallaban en la plaza de Leyria han sido trasladados á Peniche el 21 á la madrugada, á causa de haberse ido dos de ellos á Vigo.

Cuentan algunos diarios extranjeros que el célebre Donizetti se acaba de volver loco. *(Imp.)*

CORREO DE MADRID DEL 2 DE MAYO DE 1846.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido hoy bolsa.

Partes de Galicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia desde Lugo con fecha 27 del pasado, segun el

parte que le ha dado el presidente de la comision militar establecida en Carral, manifiesta haber sido pasados por las armas en dicho pueblo á las siete y cuarto de la tarde del dia anterior los gefes y oficiales que en la adjunta relacion se espresan :

Estado mayor.—Coronel comandante D. Miguel Solís y Cuetos.

De reemplazo.—Comandante D. Víctor Velasco.

Regimiento infantería de Zamora, núm. 8.—Capitanes D. Manuel Ferrer, D. Jacinto Dabau, D. Fermin Marine (con grado de comandante) y D. Ramon José Llorens.

Provincial de Segovia.—Capitanes D. Juan Sanchez (con grado de comandante), D. Ignacio de la Infanta, D. Santiago Lallave y D. Francisco Marquez.

Provincial de Jijon.—Capitanes D. José Martinez y D. Felipe Valero.

Carral 26 de abril de 1846.—El presidente, Francisco Javier de Ituarte.—Es copia.—Villalonga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PENÍNSULA.

El gefe político de Orense con fecha 29 de abril último, por el parte diario de Galicia, lo da á este Ministerio de que los rebeldes capitaneados por D. Basilio Mateus y un tal Chicarro que componian la partida de que dió conocimiento en 26 del mismo mes, fueron alcanzados en la tarde del 27 á 30 pasos de la frontera de Portugal por la columna de carabineros de infantería y caballería destinados á su persecucion; que se habian rendido 16, y que los dos cabecillas con el resto estaban encerrados en una casa reducida intimados de rendirse á discrecion. El gefe político asegura que en los momentos en que da el parte es muy probable estuviesen en poder de los carabineros.

En todo el reino se disfruta completa tranquilidad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Sofocada ya la rebelion militar que estalló en Galicia, y satisfecha en parte la vindicta pública con el castigo de los principales gefes de la sedicion aprehendidos en Santiago, el Ministro que suscribe cree que ha llegado el caso de que V. M. pueda seguir los impulsos de su piadoso y magnánimo corazon, mitigando en favor de los culpados el rigor de las leyes.

Por lo tanto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 30 de abril de 1846.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Laureano Sanz.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Usando de la prerogativa que me compete por el art. 45 de la Constitucion, vengo en indultar de la pena capital que pueda imponérseles á todos los que hayan tomado parte en la rebelion de Galicia, reservándome determinar la pena inferior que hayan de sufrir en justo castigo de su delito.

Art. 2.º Se exceptúan de la gracia anterior los que resulten haber sido principales gefes en la espresada rebelion, ya sean militares ó civiles.

Dado en Palacio á 30 de abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

Varios diarios franceses vuelven á dar la noticia de que el duque de Montpensier debe muy pronto hacer un viaje á España. Esta nueva no nos parece muy fundada. Acaso lo sea mas el de una entrevista en Pau este verano de las familias reales de Francia y España.

El último movimiento que ha estallado en el vecino reino de Portugal parece ha sido mas grave de lo que se creyó en un principio. Fomentado por el partido setembrista, el cual creyó podría dominarlo siempre, el alzamiento de algunos pueblos de las provincias del Duero y Miño llegó bien pronto á tomar muy diverso aspecto, convirtiéndose en una rebelion miguelista, y protegida por el partido ultramontano. Los campesinos escitados por agentes que los exortaban á combatir la impiedad y la anarquía, restableciendo los principios de religion y rey en aquel pais, que fué cuna de la monarquía portuguesa, con la esperanza de que en el porvenir desaparecerian todas las cargas que sobre ellos pesan, se han batido con las tropas de la Reina y estendido el fuego de la sedicion á otros distritos. Felizmente este no ha cundido á las tropas, y medidas prontas y vigorosas han venido á hacer impotentes los esfuerzos de un partido que nada aprende y que quiere restablecer hoy tiempos y sistemas de gobiernos que han terminado para siempre.

Diferentes despachos telegráficos recibidos en Lisboa el 26 y dirigidos por el ministro de la Justicia á los de Guerra y del Reino, anuncian que en los días 23, 24 y 25, las tropas leales habian batido completamente á los sediciosos en Villa do Conde, Barcellos, Peñafiel, y en los demas puntos donde la rebelion habia asomado su cabeza. Columnas ligeras recorrian el pais para restablecer completamente la tranquilidad y el orden en las provincias del Duero y del Miño. (*Heraldo.*)

Han sido puestos ayer tarde en libertad los señores Escalante, Sagasti, Velo y Beroqui.

Ha sido preso en la noche de anteayer D. Juan Manuel Carsi, presidente de la junta de Barcelona en 1842, y gefe de E. M. interino del rebelde Bonet, en el pronunciamiento de Alicante, desde donde emigró al Africa y entró en España de incógnito, encontrándosele con pasaporte falso y el supuesto nombre de Manuel Torres. (*Imparcial.*)

Fondos públicos.

Londres 28 de abril. Consolidados 96 1/4. Deuda activa española 25 1/8.

Paris 30 de abril. Cinco p. c. 119 f. 60 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c. Tres p. c. 83 f. 60 c. Deuda activa española 00. Tres p. c. de 1841 36 3/8.

Paris 30 de abril.

Ibrahim-Bajá dedicó el día de ayer á algunas visitas del mas alto interes.

S. A. habia escrito de propio puño al mariscal duque de Reggio, gobernador del palacio real de los Inválidos, manifestándole cuánto deseaba dar comienzo á la serie de sus escursiones, visitando á aquellos nobles é ilustres restos de los ejércitos franceses; añadiendo, que no estaba menos impaciente aguardando el momento en que pudiese saludar al glorioso veterano que los manda.

A eso del medio día se presentó el príncipe vestido de grande uniforme,

acompañado del coronel Thierry, ayudante de campo del señor duque de Montpensier, de Soliman-Bajá, general del ejército egipcio, y de sus oficiales. Todos los inválidos que habitan el establecimiento, en número de 2500, estaban con las armas formados en batalla y completamente uniformados en el gran patio. El mariscal esperaba á S. A. en la puerta de entrada de aquel vasto edificio. S. A. se mostró confuso á la vista de los honores que se le tributaban, y demostró su reconocimiento con un language lleno de una espresiva vivacidad. «Esto es demasiado para mí» repitió el príncipe nó una, sino repetidas veces, «al encontrarme entre estos valientes soldados yo solo soy el honrado con su respetable presencia.»

Ibrahim-Bajá recorrió el establecimiento en toda su estension, examinando sucesivamente y con una curiosidad llena de interes y de inteligencia la enfermería, los dormitorios, la capilla y hasta la cocina, en donde no queriendo faltar á una costumbre tradicional probó una taza de caldo.

El príncipe fue despues acompañado á visitar el sepulcro de Napoleon, y á su vista dió muestras del mas respetuoso recogimiento. La emocion del valiente y anciano Soliman-Bajá fue mas viva y enérgica. El veterano capitán de húsares de la guardia imperial, sintió flaquear sus rodillas al encontrarse despues de treinta años de ausencia ante el monumento que conserva los despojos mortales del grande emperador. Su semblante atezado por el sol de Egipto, estaba agitado por la impresion del mas profundo dolor, y algunas lágrimas corrian sobre sus mejillas...

En el instante de despedida, el príncipe espresó de nuevo al mariscal-gobernador su profundo reconocimiento, asegurando que estaba orgulloso de haber pasado aquellos cortos momentos entre los mas bravos soldados de Europa, y que este establecimiento, cuya institucion han procurado imitar todas las naciones guerreras, seria un honor eterno para el pueblo que lo habia fundado.

Al salir del palacio de los Inválidos, Ibrahim-Bajá pasó á la Escuela militar, en donde fue recibido por el general Focher, al frente de su estado mayor: Era la hora de la comida. El príncipe indicó sus deseos de que esta no se interrumpiese con su presencia, y para dar el ejemplo, pidió un rancho de soldado que comió con apetito rodeado de un grupo de militares. Se entretuvo largo rato con los oficiales de todos cuerpos que se hallaban presentes, tomando parte activa en algunas cuestiones que se suscitaron sobre preeminencia y utilidad respectiva de las diversas armas del ejército, continuo entretenimiento de los institutos militares, entre los cuales existe cierta rivalidad laudable y hasta cierto punto provechosa á la gloria del pais.

Ibrahim-Bajá volvió á subir en el carruage y el coronel Thierry propuso á S. A. el pasar á recorrer el bosque de Bolonia, como lo verificaron, regresando á Paris por el arco de triunfo de la Estrella. El príncipe comió en el Eliseo-Bourbon y por la noche pasó á visitar al augusto duque de Montpensier en Vincennes. El *soirée* que S. A. R. tenia dispuesto estuvo brillantísimo.

—El duque Augusto de Sajonia Coburgo que desembarcó en Tolon el 25 del actual, procedente de Argel, llegó á las Tullerías á las dos de la tarde de ayer.

—Las últimas noticias de los Estados-Unidos llegadas á Liverpool son de 4 de abril. En esta fecha el senado aun no habia votado la cuestion del Oregon, pero el language de los diarios se inclinaba á la paz. Aquellos paises se han visto afligidos con inundaciones desastrosas que han arrebatado puentes y casas, sumergido caminos de hierro y hecho terribles estragos.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 5 dias del mes de mayo del año 1846.

	90 DIAS FECHA.		30 DIAS FECHA.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Amsterdam.....					por ducado de cambio.
Hamburgo.....					por id. de id.
Londres.....	36 7/8 d.	36 3/4 d.			por peso de id.
Paris.....	15 90 c.				por doblon de id.
Marsella.....	15 95 c.	15 95 c.			por id. de id.
Génova.....					por 5 pesos de id.
	8 DIAS VISTA.				
	Dinero.	Papel.			
Madrid.....	1/8	1/4	0/0 beneficio.		
Cádiz.....	1/4	par.	id. daño.		
Sevilla.....	3/8	3/8	id. —		
Málaga.....	1/2	1/2	id. —		
Granada.....	1 1/4		id. —		
Bilbao.....					
Santander.....	3/8		id. —		
Murcia.....	1	3/4	id. —		
Alicante.....	3/8		id. —		
Valencia.....	par.	par.			
Zaragoza.....	1/2	3/8	id. —		
Coruña.....					
Valladolid.....	3/8	1/4	id. —		
Almería.....					
Tarragona.....	par.	par.			
Reus.....	1/8	par.	id. —		
Palma.....					
Gerona.....					
Lérida.....					
Gibraltar.....					

EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c.....	31	31 1/4	p. c. valor.
Dichos id. del 4 p. c.....			
Dichos id. del 5.....	20 1/2	20 3/4	id. id.
Idem id. id. exteriores.....			
Vales Reales no consolidados.....	94 1/4	91 1/2	id. id.
Deuda sin interes.....			
Cupones no llamados á capitalizar.....			

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Del Banco de Barcelona....	4,000 rs.	25 0/0	13	13	0/0 beneficio.
Del canino de hierro desde esta á Mataró.....	2,000 id.	5 id.	3/4	3/4	0/0 pérdida.
Del de S. Juan de las Abadesas.....	4,000 id.	10 1/2 id.		4	valor.
De la compañía Catalana General de Seguros....	10,000 id.	2 id.	13/4	2	0/0 beneficio.
De la general española de Madrid.....	10,000 id.	2 id.	15	14	0/0 id.
De la Barcelonesa de Seguros Marítimos.....			1	11/2	0/0 id.
Del Iris.....					
De Navegacion é Industria.	5,000 id.	5,000 reales.			
Del alumbrado por el gas..	4,000 id.	4,000 id.	13	12	0/0 pérdida.
Del Veterano.....			180	180	valor.

R. R. — ANTONIO BRUSI.